



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 029-2022-DFCC (TR-DS)**  
**Bellavista, febrero 3, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 016-2022-EPCO-EV-FCC de fecha 2/02/2022, del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad informando de la designación del docente ordinario Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Secretario Académico de la Dirección de Escuela Profesional de la facultad de Ciencias Contables, por el año académico 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril del 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación y Administrativas de los Docentes;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 092-2021-DFCC (TR-DS) de fecha 23 de diciembre 2021; se prorroga la Encargatura del Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca como Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2022;

Que por necesidad de la precitada dependencia académica, el Director encargado, designa al Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, como Secretario Académico de la Escuela Profesional de Contabilidad, por los semestres académicos 2022-A y 2022-B;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

#### RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la designación del docente Prof. Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, como **SECRETARIO ACADEMICO DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, considerando (05 horas); para cada uno de los semestres académicos 2022-A y 2022-B; debiendo consignar en sus Planes de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.
2. Las funciones que cumplirá son las siguientes:
  - Llevar al día las actas de sesiones del Comité Directivo de la EPCO
  - Preparar las citaciones
  - Control de asistencia de los miembros del Comité
  - Responsable de la distribución de los carnés universitarios
  - Otras que le asigne el Director encargado.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Alcántara Pacheco  
DECANO

C. Backus

